# METADATOS DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Origen Administración Fecha de Captura 28/11/2024

Organo Direccion General Juventud y Deportes

EstadoOriginalTipo de DocumentoAcuerdoNombre FormatoPDF

Identificador ENI ES\_A08014350\_2024\_do28-11-24expte87-24\_370920481

**Version NTI**http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador Interno
APHO\_EDUC\_0LEA\_Acuerdo28-11-24expte87-24\_370920481

Num. Registro Salida 1247587

**Fecha Registro Salida** 28/11/2024 18:37:50



Dirección de verificación del documento:

 $\underline{\text{http://pagina.jccm.es/administracion\_electronica/viad/VIAD.phtml}}$ 

TIPO FIRMA FIRMANTE/VALOR CSV FECHA DE FIRMA / REGULACIÓN CSV



### Comité de Justicia Deportiva de Castilla – La Mancha Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar del Río Alberche, s/n. - 45071 Toledo

## ACUERDO 28-11-24 – EXPEDIENTE CJDCLM 87/24

RECURRENTE: CD BÁDMINTON BURGUILLOS

ACTOS IMPUGNADOS: Resolución desestimación de la Junta Electoral del proceso electoral de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha de la reclamación sobre el voto por correo emitido del CD Bádminton Burguillos

Con fecha 26 de noviembre de 2024 ha sido presentado por D. Iván Pantoja Sánchez, en nombre y representación del CD Bádminton Burguillos, recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha contra la resolución de la Junta Electoral de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha, por la que se desestima la reclamación sobre el voto por correo emitido por este.

Visto el contenido del citado escrito, el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir a trámite el recurso interpuesto.

**SEGUNDO**.- Dar traslado del mismo a la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha del recurso para que:

- Se dé traslado a todos aquellos cuyos derechos e intereses legítimos pudieran resultar afectados, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles para que formulen las alegaciones que consideren procedentes.
- Una vez cumplimentado el anterior trámite de audiencia, y en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el final de dicho trámite, remita a este Comité las alegaciones presentadas por los interesados junto con el expediente completo y el informe de la Federación.

La referida documentación deberá dirigirse a la Dirección General de Juventud y Deportes presentándose necesariamente a través de una Solicitud Genérica del Registro Electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

https://registrounicociudadanos.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=SJLZ

**TERCERO.**- Comunicar que de conformidad con la normativa de aplicación, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa del recurso por parte del Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha, será de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de recepción de la documentación completa a la que hace referencia el apartado segundo de este Acuerdo, y que, en caso de no ser resuelto en el mencionado plazo, el recurrente podrá considerarlo desestimado a los efectos de impugnarlo ante el órgano jurisdiccional competente.

El Secretario del Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha

> Firmado digitalmente el 28-11-2024 por Diego del Pozo Gonzalez

Recurso -. Voto por correo debidamente emitidos y no contabilizados CLUB BADMINTON BURGUILLOS

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha de 7 noviembre de 2024 a las 13:06, se realizó el envío del sobre con los votos por correo del Club Bádminton Burguillos con la documentación requerida, al apartado de correos indicado por la Junta electoral y en plazo.

SEGUNDO.- Desde correos se depositó para ser recogido por el destinatario el día 8 de noviembre de 2024 a las 8:53, según información del localizador del envío.

TERCERO.- El 12 de noviembre nos personamos en la oficina de correos del municipio de Argés, lugar donde se tramitó el envío, para que nos informarán porqué la entrega no estaba realizada, nos comunicaron que se encontraba a disposición del destinatario, pero que no había sido recogido el sobre, quedando en depósito en las dependencias de correos del barrio de Sta. Mª de Benquerencia.

El día 13 de noviembre tras conversación mantenida con el presidente de la Mesa Electoral exponiendo lo ocurrido, indica que irá una persona de la mesa electoral, esa misma tarde a recogerlo.

Se envió correo informativo ese mismo día al correo habilitado para las elecciones, informando de la situación.

A las 19:08 del mismo día, se recibe notificación de correos mediante correo electrónico indicando que se ha realizado la entrega del sobre.

CUARTO.- el 14 de noviembre se presenta por escrito reclamación en plazo a la Junta Electoral exponiendo los hechos sobre la incidencia ocurrida al no ser recogido en plazo los votos emitidos.

QUINTO.- Se recibe resolución de la Junta Electoral, informando que no puede tomar en consideración, en ningún caso, como votos por correo el sobre remitido por el Presidente del Club Bádminton Burguillos, puesto a disposición de la Junta Electoral el 13/11/2024, ni tampoco el otro sobre con votos por correo recibido también el 13/11/2024, pues, en todo caso, no han llegado a la Mesa Electoral antes del cierre de la votación, las 19:30 horas del 11/11/2024, según se recoge en el punto 7 del artículo 35, del Reglamento Electoral a la Asamblea y a la Presidencia de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha.

SEXTO.- Tras está resolución volvemos personarnos en la oficina de correos sita en Pº Río Guadiela 23, en el barrio de Sta Mª de Benquerencia en Toledo, donde nos informan que un compañero de la oficina colocó el sobre en paquetería en vez de registro postal por lo que no llegó a su destino.

Se interpuso reclamación a correos en ese momento.

SOLICITAMOS al Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha que se tengan en cuenta todos estos hechos y se pronuncie a favor de que los votos emitidos por correo en fecha y forma se contabilicen en el procesio electoral en la Federación de Bádminotn de Castilla La Mancha, puesto que en ningún caso es responsabilidad del Club todo lo acaecido.

Se anexa documentación del ticket de pago en correos, pantallazo de seguimiento del localizador del envío, con registro de la hora de depósito del sobre, notificación de Correos con la confirmación de la entrega, reclamación a correos.

Quedamos a la espera de que se determine el proceder en este caso.

Para que conste en,

Burguillos de Toledo a 26 de noviembre de 2024

Firmado





ACCIE AD ESTATAL COMBECT TO SPICE TO STREET TO



451220120241107000053

07/11/24 13:07 227590

Canti	dad	Descr	ipcio	9.		Importe
1/ 8	PKOSQP0000012600145007H PAQ PREMIUM DOMICILIO IVA 21.0% ASEGURADO			- 10	14.60	
					0.00	
	EXENTO AL CO	MPRA	€		handa	14,60
IVA 21%		B  12.07	2,	uota 53		
	Grad	cias	por	SU	compi	8

# **ENVÍO NACIONAL**





Hola, aque tienes un resumen de los datos de tu envis "ya en camino"



Dirigido a

FEDERACION DE BADMINTON DE CASTILL LA MANCHA APARTADO DE CORREOS 1019 45007 TOLEDO

Tel: 675695852

Email:







PKG8GP0000012600145007H

Con este número puedes ver en todo momento dando se encuentra en www.comens.es "Sigue tu enete"



Extos son los detalles de tu envio:

Producto: Pag Premium Domicilio Officina de admisión: 4512201 - ARGES

Fecha/hora: 07/11/2024 13:06:42 Pesa: 232 g. Importe: 14.60 € Contenido: Documentos

Valorus anadidos e importe: AS: 101.00 €



V estos son tus datos de contacto:

IVAN PANTOJA SANCHEZ CALLE ENCINA 17 45112 BURGUILLOS DE TOLEDO

Tel

final: info@badmintonburguilloc.es



### Condiciones Generales del Servicio

Les vigolientes parallitaires sever de aplicación el brivatos operaçadas, page material apareció vol el laquiente contrata. A confidence, qui enviso, quest las ecopia en los reporte-teremente o ser el de contratar elles presente que podreté brinc anteste, en el virgo la disponicionamientos de la filorge el ses en poto assesso (del ApticoC-dellic.). Resentos territores y confidence que aplicables a cuanquer elles companies copios territorias esticarente pera la circupajo, fortugante o estrenga els envisos. Els estabado será abbie-par el lamono, unha cala que se tribajo entregando a unitad o a se aplante el publicamien de activición del contra

estronomic del protes.

1. Configuración del completado.

1. Configuración registro de completación de la recompleta de la recompleta de portes el materia de manufacion completa de completa de completa de la recompleta de la re its case togettomy establishes to autorisate (emprisme poster story a

this cause fregoments perhabitation his automation (companions possible date in improving up model of modification person at numbers.)

1.2. Trades for course companion to requiresce to dimensioner, person a condition personnel date distance marks point to convertion introduction (passible consultation to the polytic mark convertigation) or or configure of them to Common to a stayout left function of distinction of convertigation or or configure on admitted annotation and whether an electricity of convertigation of the Common on admitted annotation and selection or statistical production of the configuration of the configurat

The Degree of Engineerable field.

The Engineerable Engineerable field.

The Engineerable Engineerable field in the Engine partici del pisto perentrato, legge productol que siá la contempera. Carreca los

man protection. If the strategies we produce one amounted at the entirings also entered all disclosures the distribution and in information part of products or up a strategies (in all registrates in problems contributed in the contribut processing the constitution of page 40. retorte Carresi procedest a la decelución de diche repurs

fair dutarate la interestación será por experte del salor que se fosa mujarado

Pagins D. 2 case in generous as independent per la record de las vigaments par la deservation de la vigament per la deservation de la vigament de la vigamen

22. Assumptions S phose presents and recognition per problem that, there is recreated to a record above introduction of customers to customers obtained, therefore the COLONG is a transit at principal pressurement of the contract part of contrac

Altergood at Clarich NC 4 (2000).

3. Province on the Outlier
That distinct the operation procured on the featurests part (1 errors part is to organize the featurests on the company of the control of t establicas (perse arantematic) y escaretas de artificado, sarios sistemas como por residos electrónicos, par tento estario legitinos en tempor reactivos arelitios y sa

per resultor describiratore, per tienne internis legitimo en inequirer republica se servicios y su-priezzo de constitución.

Popula apresente al crusta de creativada de specialmente person el pason del carriero enc. El paso de constitución de creativada con creativada con constitución per per en el processo de centra transplante de constitución de constitución el paso en sucheia, personamente de centra el paso de frequención de accumen redesig. Paso de constitución describes de describes (2 años para de frequención aprecialmente persona y la paso de constitución de commente describes y el Paso de la Popula de describes de la pason de la pason de la pason de la pason de describes y el Paso de la paso de la pason de describes y el Paso de la pason de Carado, de franciar de la pason de la pason de la pason de describes, per el pason de la p distrately. Mr. Probaction 181

Object framewout retrieved and Control of Albert control of the province of the Control of the C

### E.- Law y periodiculars

Carby April 2000 comits in appending the lambda color to the term companion of Tribunda color to report on the provincia do to Phase devices on admitted a color. For a consequent chance color color

Firma y aceptación



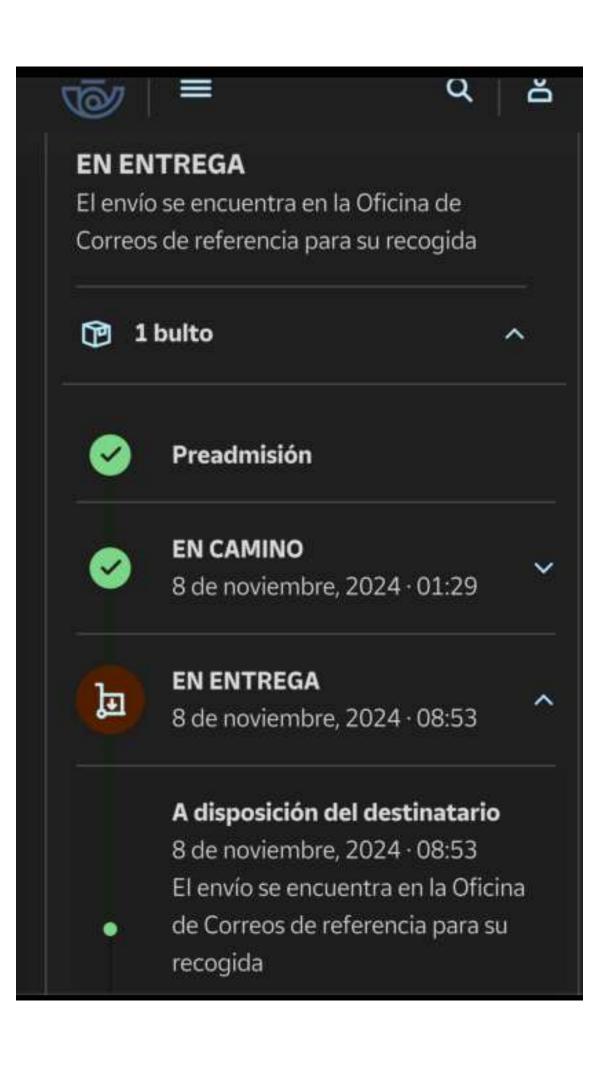
The last years to continue and produce

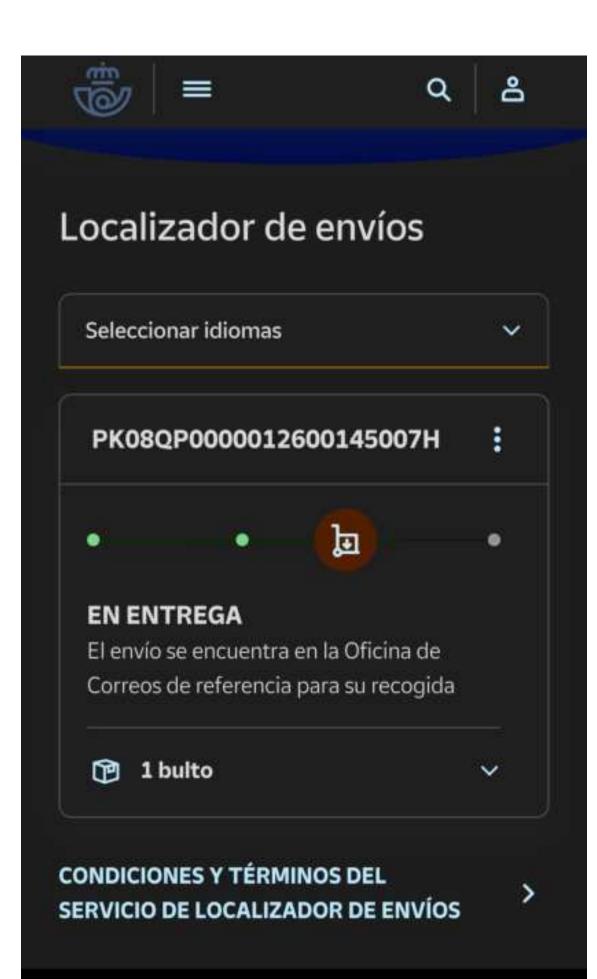
alcopius sa padricia de prince sidad de sistema de Christia.

C 915 197 197 Correction



Gracias por conflar en Correct.





## Información sobre su envío

De: correos@correos.com correos@correos.com

Para: info@badmintonburguillos.es info@badmintonburguillos.es

Enviado: miércoles, 13 de

noviembre 19:08



Hola,

Hola, te comunicamos que hemos entregado tu envío PK08QP0000012600145007H dirigido a FEDERACION DE BADMINTON DE CASTILL LA MANCHA el 13/11/2024 19:08. Para más información, pincha aquí.

http://www.correos.es/comun/lo calizador/track.asp? numero=PK08QP000001260014 5007H Responsable del tratamiento: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos); NIF: A83052407.

Finalidades: Informarle sobre el día y hora de entrega aproximada del envío o tratar incidencias

relativas a la misma (por

ejemplo, retrasos, ausencias de reparto, incidencias que impidan realizar la entrega de un envío). Gestión de derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad por carta a la dirección indicada o por e-mail a derechos protecciondatos correo s@correos.com Para más información sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal, por favor acceda al siguiente enlace https://correos.es/protecciondat os/es.

Puedes verificar la autenticidad de este email en la parte inferior del mismo.

## EN CORREOS NOS IMPORTA TU SEGURIDAD



**EMAIL SEGURO** 

aTenqNmrLRfR4sb9A

Este código es único e identifica tu correo electrónico. Comprueba su

# autenticidad en la web de Correos: correos.es

## correos.es

Por favor, no utilices esta dirección de correo electrónico para ponerte en contacto con nosotros. La información incluida en el presente correo electrónico es SECRETO PROFESIONAL Y CONFIDENCIAL, siendo para el uso exclusivo del destinatario arriba mencionado.

Si no eres el destinatario del mensaje o has recibido esta comunicación por error te informamos de que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación.

Please do not use this email address to contact us. The information included in this email is PROFESSIONAL AND CONFIDENTIAL SECRET, being for the exclusive use of the aforementioned recipient.

If you are not the recipient of the message or have received this communication by mistake, we inform you that any dissemination, distribution or reproduction of this communication is strictly prohibited.



## IVAN PANTOJA SANCHEZ

Ref. Reclamación: 07731314

Fecha: 2024-11-20

Nº Envío: PK08QP0000012600145007H

Madrid, 2024-11-20

Te agradecemos que contactes con nosotros para comunicamos lo sucedido. En Correos nos preocupamos por ofrecer un buen servicio, por ese motivo vamos a proceder a asignar tu caso a un compañero del equipo de Atención al Cliente.

Nos pondremos en contacto contigo lo antes posible para informarte del resultado de la investigación.

Motivo del cliente: Entrega Incorrecta

Observaciones: El envió se admitió en la oficina de Argés el dia 7 de noviembre , llegando a la oficina de destino el dia 8 de noviembre. En el proceso de admisión el envió debería ser avisado al apartado postal de correos , para su recogida por parte de la persona autorizada de la retirada de los apartados concretamente del apartado de correos de la Federacion de Badminton de Castilla la Mancha. En este proceso y debido a un error humano el envió se coloco en el armario que contiene todos los paquetes que no van al apartado, no pudiendose ser recogido el mismo en la fecha que se habia estipulado el limite para la recogida del mismo que era el dia 11 de noviembre antes de las seis de la tarde. Tratándose de un proceso electoral de máxima importancia para la federación ya que el contenido era el voto por correo del club de badminton de Burguillos. Debido a este grave error no se han podido contabilizar todos estos votos en el proceso electoral por llegar fuera de plazo.

Puedes realizar el seguimiento de tu caso en cualquier oficina de Correos y en nuestra web: https://www.correos.es

Recibe un cordial saludo,

Unidad de Gestión de Cliente



El contenido de este mensaje, esí como sua fichenza adjuntos, na dirigido, de manere exclusiva, a su destinatario y contiene información CONFIDENCIAL y sujete al SECRETO PROFESIONAL.

11.1/19 divulgación no está permitida per Ley. Si lo ha recibido por entor, te regumos se lo notifique el enticor del mansaje y que lo borre de su sistema. El uso sin autorización o la difusión del
presenta mansaje o de su contenido en su totalidad o en parte está prohibido.

Lize debte personalise que nos facilite senin tratados por Sociedad Estatal Correce y Telégrafos, S.A., S.M.E. (en adelantic, Correce), con CIF A-83052407 y con dumicilio secial sito en Calle Conde

## PODER ESPECIAL

Por medio de la presente,	Doña Sehila Hungria con dni	, Doña Mara
Pantoja Sánchez con dni		
Lucia Canorea del Villar con dni	D. Adrián Canorea del villa	ar con dni V, D. Miguel
Ángel Méndez Rodríguez con dni	y D. Raúl Herranz Ruiz co	on dni
otorgan poder especial a D. Iván Pa	antoja Sánchez con dni	presidente del Club
Bádminton Burguillos, para que n	os represente en el recurso que se	presenta en el Comité de
Justicia Deportiva de Castilla-La Ma	ancha, de la Conseiería de Ecuación	Cultura y Deportes de
Castilla-La Mancha, con dirección e	oostal Bulevar Rio Alberche s/n 450	07-TOLEDO

En conformidad con lo expresado firman el presente documento en Burguillos de Toledo a 22 de noviembre de 2024

Firmado:

M<sup>2</sup> Sehila Hungria Luque

Mara Pantoja Sánchez

Mª Lina Sánchez Ortiz

Lucia Canorea del Villar

Adrián Canorea del Villar

Miguel Ángel Méndez Rodríguez

Majil Herranz Ruiz

IVAN PANTOJA (R: G45882313)

Firmante did
(R. 045826 = NADMINTON BURGUILLOS
CO, 010 2,6 4,9"+VATES.C45882313,
CN-039862151 IVAN PANTOJA (R.
045882319), SN-PANTOJA SANCHEZ,
VIJMERE-IDCESEST/MEATOJOSPUESTO
183485191912021 124856
Feshe 2024 1.12